



Universidad Nacional de Córdoba  
2023

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2022-01076659-UNC-ME#FL

---

EXP-2022- 01076659-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad solicita la contratación de la Lic. Carla Ivanna GALINDEZ, DNI 24.629.564. a fin de cumplir funciones como Psicóloga en el marco del programa de Apoyo a los Estudiantes de Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #13, y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #16,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con la Lic. Carla Ivanna GALINDEZ, DNI 24.629.564, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2023 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero de 2023 hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 509.670,81 (Pesos quinientos nueve mil seiscientos setenta con 81/100).

Art.2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma